



ALTA O MODIFICACIÓN DE DATOS DE TERCEROS

A/A PRESIDENCIA DEL INSTITUTO INSULAR DE ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIO SANITARIA

(1) ALTA MODIFICACIÓN DE: _____
 DATOS PERSONALES
 DATOS BANCARIOS

A RELLENAR POR EL INTERESADO/A

(2) NIF/CIF _____
APELLIDOS Y NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL _____
DOMICILIO _____ CÓDIGO POSTAL _____
MUNICIPIO _____ PROVINCIA _____
TELÉFONO _____ FAX _____ E-MAIL _____

(3) DATOS DEL REPRESENTANTE, EN CASO DE PERSONAS JURÍDICAS

NIF/NIE/PASAPORTE _____
APELLIDOS Y NOMBRE _____

A RELLENAR POR LA ENTIDAD FINANCIERA

NOMBRE DE LA ENTIDAD FINANCIERA _____
IBAN: Á Á Á Á Á ENTIDAD: Á Á Á Á SUCURSAL: Á Á Á Á Á DÍGITO CONTROL: Á Á Á Nº CLIENTE: Á Á Á Á Á Á Á Á Á Á
CUENTA EXTRANJERA: _____
CÓDIGO SWIFT/BIC: _____
DOMICILIO SUCURSAL _____
MUNICIPIO _____ PROVINCIA _____ CÓDIGO POSTAL _____ TELÉFONO _____

CERTIFICO que la cuenta corriente señalada figura abierta en esta Entidad a nombre del "interesado/a", cuyos datos figuran más arriba, y que los firmantes son:

FIRMA _____ SELLO DE LA ENTIDAD _____
El/la Apoderado/a

DECLARO bajo mi responsabilidad que los datos antecedentes son ciertos y corresponden a la cuenta abierta a mi nombre, AUTORIZANDO al Sr./ Sra. Tesorero/a para que las cantidades que deba percibir del Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria de la Isla de Tenerife, sean ingresadas en la cuenta corriente que se reseña.

FIRMA _____
El/la Interesado/a ()*

FECHA _____

(*) Cuando se trate de persona jurídica se debe incluir, además de la firma del representante, el sello de la misma.

Se le informa que el responsable del tratamiento es el Instituto de Atención Social y Sociosanitaria de la Isla de Tenerife (IASS). Sus datos personales serán tratados con la finalidad de atender su solicitud de registrar o modificar en la Base de Datos de Terceros del Organismo todos aquellos datos de carácter personal, incluido los bancarios que resulten necesarios para percibir pagos del IASS. La base legítima del tratamiento es, con carácter principal, el ejercicio de poderes públicos conferidos conforme la normativa aplicable en esta materia. Sus datos personales podrán ser comunicados a terceros, en cualquier caso, se le informa que, el tratamiento de los datos de contacto y en su caso, los relativos a la función o puesto que desempeña una persona física en una persona jurídica se entenderá legitimado en la medida en la que, ello se derive de una obligación legal, o sea necesario para el ejercicio de las competencias que tiene asignadas. Asimismo, no están previstas transferencias internacionales de sus datos personales. Por último, se pone en su conocimiento que podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación y supresión, así como otros derechos, como se explica en la información adicional, pudiendo consultar la misma en <https://www.iass.es/>.

Del mismo modo se le informa que, de conformidad con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015 tiene el derecho a no aportar a los procedimientos administrativos los documentos que obren en poder de la Administración, o que hubiesen sido elaborados por ésta, siendo la base de legitimación principal del tratamiento de sus datos personales el cumplimiento de una misión en interés público o, particularmente, el ejercicio de poderes públicos. En cualquier caso, se le reconoce, asimismo, la posibilidad de oponerse a que el IASS consulte o recabe los citados documentos marcando la siguiente casilla . En caso de marcarla, deberá usted aportar los documentos necesariamente, si no lo hiciera, el IASS podría no estimar su solicitud.

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN

- Todos los campos son de obligatoria cumplimentación, salvo los de teléfono y/o fax en caso de que el interesado no disponga de ellos.
- Es imprescindible el sello y la firma del apoderado/a de la Entidad Financiera, así como la firma del/de la interesado/a y el sello, en caso de que se trate de persona jurídica.
- La omisión de alguno de los datos solicitados y/o de las firmas y sellos requeridos podrá impedir la tramitación de los pagos que corresponda librar por el Instituto de Atención Social y Sociosanitaria de la Isla de Tenerife a favor del interesado/a.

ACLARACIONES DE LOS CAMPOS DEL IMPRESO:

- (1) Marcar con una X si se trata de un alta nueva o si es modificación de una anterior en sus datos personales o bancarios, en cuyo caso únicamente será necesario cumplimentar los campos de "NIF/DNI", "Apellidos y nombre o Denominación Social", así como los datos que se desean modificar.
- (2) En caso de personas extranjeras, se deberá indicar el número personal de identificación del extranjero o el número de pasaporte.
- (3) En caso de personas jurídicas deben hacerse constar los datos de la persona representante, que suscribirá esta solicitud de "Alta/Modificación de datos de terceros".

DOCUMENTOS A ADJUNTAR

- Las personas físicas que ostenten la nacionalidad española, Número de Identificación Fiscal (NIF).
 - Las personas físicas que no ostenten la nacionalidad española, documento oficial en el que figure el número personal de identificación del extranjero (NIE/Pasaporte).
 - Las personas físicas no residentes, con establecimiento permanente o sin él, sujetas al Impuesto General Indirecto Canario, declaración censal en la Administración Tributaria Canaria.
 - Las personas jurídicas, las entidades sin personalidad jurídica, quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria y quienes representen a un interesado de los señalados anteriormente, la documentación digitalizada siguiente:
 - Acreditación de Número de Identificación Fiscal (NIF): Tarjeta acreditativa del Número de Identificación Fiscal definitivo de la Entidad con código seguro de verificación expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria – AEAT o certificado administrativo de inscripción en el Registro administrativo correspondiente si no posee el NIF.
 - Acreditación de la titularidad de la cuenta bancaria mediante certificado emitido por la entidad financiera, en el que conste: en el caso de cuentas bancarias abiertas en España el IBAN, y en el caso de cuentas bancarias abiertas fuera de España el IBAN y el SWIFT/BIC, número de cuenta, sucursal y dirección de la sucursal.
- Cuando se trate una entidad de no residente, con establecimiento permanente o sin él, sujeto al Impuesto General Indirecto Canario (IGIC), deberá presentar la declaración censal en la Administración Tributaria Canaria.
- Acreditación de la representación (escritura pública, poder notarial, apud acta), así como NIF de la persona que actúe como representante.
- Cuando se produzca cambio de denominación social o en el número NIF, éste deberá ser acreditado con la copia de la escritura social, y en este último caso con copia del nuevo NIF.

LUGAR DE PRESENTACIÓN

Tramitación Presencial: En las Oficinas del Registro del IASS, además de los establecidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tramitación Electrónica: A través de la oficina del Registro Electrónico Común cuyo enlace se encuentra en el Portal Web del IASS: <https://www.iass.es/rec>, en concreto con destino a la oficina denominada: Instituto Insular de Atención Social y SocioSanitaria (IASS): Oficina Instituto Insular de Atención Social y SocioSanitaria (IASS).